ASISTENCIA TÉCNICA - CONTROL SOCIAL

Adriana Diaz Triana <Adriana.Diaz@icbf.gov.co>

Mar 26/09/2023 2:26 PM

Para:angelesdelfuturogaitana42022@gmail.com <angelesdelfuturogaitana42022@gmail.com>;SANDRA ZAPATA ASHODEN <ashomadres18@hotmail.com>;aures 1 <asoaures1@gmail.com>;BILBAO <asobilbao2@gmail.com>;Asociación Casablanca Suba <aso.casablanca.suba@gmail.com>;creciendoconamor123@hotmail.com <creciendoconamor123@hotmail.com>;asofontanar@yahoo.es <asofontanar@yahoo.es>;asoginger@outlook.com <asoginger@outlook.com>;hparaelprogreso@gmail.com <hparaelprogreso@gmail.com>;asociacionjugracacis11 <asociacionjugracacis11@hotmail.com>;naranjos manuelita <naranjosmanuelita@gmail.com>;asozelandia2012@hotmail.com <asozelandia2012@hotmail.com>;asociacion nuevo amanecer <asonuevoamanecer123@gmail.com>;nuevageneraciondecolombianos@gmail.com <nuevageneraciondecolombianos@gmail.com>;NUEVO RINCON <anuevorinconHCB22@gmail.com>;InvestAnswers <asopuertadelsol16@gmail.com>;ASOCIACION NIÑOS SIGLO XXI <asocsigloxxi@hotmail.com>;asotibabuyes2022@gmail.com <asotibabuyes2022@gmail.com>;triunfolisboa <triunfolisboa@hotmail.com>;SCB UNIDOS POR LA INFANCIA <scbunidos@gmail.com>

CC:Veronica Casas Suarez <Veronica.Casas@icbf.gov.co>;Oscar Andres Paez Villamil <Oscar.Paez@icbf.gov.co>;Diana Licet Espanol Morales <Diana.Espanol@icbf.gov.co>;Esperanza Jimenez Garcia-Herreros <Esperanza.Jimenez@icbf.gov.co>;Fredy Antonio Becerra Paloma <Fredy.Becerra@icbf.gov.co>;Vilma Claudia Prieto Rodriguez <Vilma.Prieto@icbf.gov.co>;Javier Porras Marin <Javier.PorrasM@icbf.gov.co>;Patricia Cortes Gutierrez <Patricia.Cortes@icbf.gov.co>;Roberto Alexander Casas Rodriguez <Roberto.Casas@icbf.gov.co>;Sandra Milena Angulo Torres <Sandra.Angulo@icbf.gov.co>;Laura Juliana Parra Useche <Laura.Parra@icbf.gov.co>;Jasbleydi Colmenares Pena <Jasbleydi.Colmenares@icbf.gov.co>

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al Plan de Asistencia Técnica del Centro Zonal, compartimos con ustedes esta presentación en referencia al tema: CONTROL SOCIAL - MANUAL OPERATIVO MODALIDAD COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. 3.5.2.10. Mecanismos de control social.

Como primera medida, explicaremos el ALCANCE de la temática, de esta forma:

¿Qué es el control social?

El derecho y deber que tienen todas y todos los ciudadanos de hacer seguimiento a lo público, de forma individual o de manera organizada, a través de grupos o comités.

¿Qué es lo público?

Son las cosas, momentos y espacios que nos interesan a todos como comunidad. Por ejemplo: la calidad del servicio que reciben niñas y niños es de interés público.





¿Para qué ejercer control social a los servicios del ICBF?

Potenciar el carácter integral del servicio y la atención.
Apoyar el mejoramiento continuo de la calidad en la atención que reciben las niñas y los niños.
Ejercer el derecho y el deber de participar en la gestión de lo público.

¿Sabes qué están haciendo los comités de control social en tu territorio?

Acércate a la unidad de servicio más cercana y pregunta qué están haciendo, de qué manera puedes contribuir y cómo puedes ser parte del comité.



Definidos estos dos procesos, comenzaremos con revisar el Definidos estos dos procesos, comenzaremos con revisar lo siguiente:

El control social se constituye en un ejercicio práctico de la participación ciudadana, a través del cual las familias o cuidadores ejercen el derecho y el deber de hacer seguimiento a las condiciones de la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



Tienen por objetivo fomentar la participación ciudadana y el control social durante la ejecución de los contratos de aporte suscritos entre las EAS y el ICBF (Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia. ICBF, 2019).



Nos centraremos ahora en:

Estándares de calidad relacionados con el proceso de participación y control social a los servicios de la primera infancia

Estándar 4: implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras a niñas, niños y mujeres gestantes.



Estándar 5: cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, y el talento humano de la unidad.

Estándar 6: elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes, que responde a sus necesidades, intereses y características para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y de niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral.



Estándar 7: facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención.

Estándar 24: cuenta con un proyecto pedagógico/propuesta pedagógica coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).



De acuerdo con los manuales operativos, el proyecto pedagógico es un documento que se elabora, implementa, evalúa y actualiza de manera participativa entre talento humano, familias, cuidadoras, cuidadores, niños, niñas y otros actores claves del proceso familiar y comunitario, y describe las intencionalidades y orientaciones pedagógicas de la UDS, que permiten organizar y sustentar el trabajo pedagógico.



Estándar 56: cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes."

- Buzón de PQRFS (el cual debe estar en cada unidad de servicio). Es posible, que, para garantizar la transparencia de este ejercicio, sean los miembros del comité o veeduría ciudadana, quienes abran el buzón de sugerencias en las unidades de servicios.



- Realizar mínimo dos (2) evaluaciones de satisfacción durante el periodo de atención a madres/padres/cuidadoras(es) de niñas usuarias y niños usuarios de los servicios prestados, haciendo partícipes en estas evaluaciones a las niñas y los niños que reciben la atención.



- Consolidar un informe/reporte con el análisis de los resultados de cada evaluación, que refleje la participación de las niñas y de los niños, de modo que sea un insumo para la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, según lo orientado en el estándar 59 de los manuales operativos. Es de resaltar que los comités de control social y veedurías ciudadanas pueden hacer seguimiento a este ejercicio.

Continuamos ahora con

Jornadas de socialización de los servicios contratados para la atención a la primera infancia.

Se debe hacer dos socializaciones de los servicios contratados, según se establece en una de las obligaciones del contrato que firma cada operador de los servicios para la primera infancia:



La segunda socialización se realiza durante el mes anterior al que finaliza la atención por parte de la EAS/operador (es decir el penúltimo mes de dicha atención que presta el operador).



¿Dónde se hace el control social a los servicios de primera infancia?

- El control social se realiza en las unidades, espacios institucionales y comunitarios, en las diferentes estrategias de servicios para niñas, niños y mujeres gestantes atendidas(os) en las diferentes modalidades del ICBF; es allí donde los comités de control social o veedurías verifican la calidad de los servicios.





¿Cuándo se realiza el control social a los servicios de primera infancia?

- Se puede realizar permanentemente, o de acuerdo con la periodicidad/tiempos acordados en el plan de acción/trabajo construido entre las y los miembros del comité o la veeduría ciudadana.

Continuamos en el siguiente aparte

Estrategias a nivel Micro

- Hace referencia a las acciones y estrategias diseñas por las EAS, UDS y su talento humano, en concertación con las instituciones educativas y demás entidades interesadas o que hacen parte del sector educativo local, estas acciones pueden ser acompañadas por las Regionales, los Centros Zonales, Secretarias de Educación y las entidades del orden nacional cuando haya lugar.

La propuesta o proyecto pedagógico que toda EAS o UDS construye, debe incluir estrategias y acciones que garanticen condiciones óptimas para un adecuado proceso de transición de los niños, niñas y familias al sistema educativo formal. Entre las cuales se proponen las siguientes:



a. Sensibilización e información a familias y cuidadores. b. Jornada de familiarización con el sistema educativo formal. c. Entrega pedagógica y caracterización familiar. d. Jornadas de acogida. e. Búsqueda activa. f. Estrategias con las familias y cuidadores: deberán hacer toda la gestión y entregar toda la documentación según los tiempos establecidos en las instituciones educativas formalizando el proceso de matrícula. Deben revisar según sus expectativas, interés, necesidades y demás, el lugar donde va a vivir la experiencia educativa el niño y la niña, teniendo en cuenta la distancia que va a recorrer desde el entorno familiar, el horario de atención, el ambiente, la propuesta pedagógica, las estrategias de acceso o servicios en las Instituciones Educativas, entre otros. Deben participar del proceso de transición, acompañando a sus hijos e hijas.









Una vez asignado el cupo y realizado la matricula, se debe orientar a la familia a que visite la institución educativa a la cual el niño o la niña va a ingresar, y durante los primeros días acompañarlos al ingreso y la salida de la institución educativa. El niño y niña se sentirá más seguro si llega al salón de clase con sus familiares o cuidadores.



Es de vital importancia, que, para más información y detalles de este proceso, se revise el Manual Operativo para la modalidad comunitaria, a fin de tener más claridad sobre el tema en cuestión. Esperamos que la asistencia haya sido de enriquecimiento y socialización con todo el talento humano; esa socialización puede ser enviada para el próximo CTO, en el EJE DE CALIDAD - CONTROL SOCIAL.

Agradecemos su atención.

Adriana Diaz Triana
Secretaria ejecutiva
Ciclos de vida y nutrición
ICBF Sede Regional Bogotá – Centro Zonal Suba
Avenida Carrera 58 N° 128B – 94
Teléfono: 601 3241900
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Cordialmente,